



Universidad de Concepción

DECRETO U DE C N° 2006 107

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C.: N° 2003-223 de 19.11.2003, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C.: N° 2004-157 de 22.11.2004.; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de junio de 2006.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp.